

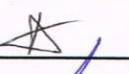
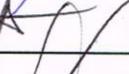
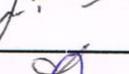
GUIA DE REMISION N° 0155 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 28 de abril de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0155 /2015-AG-PEBPT-DE**, de fecha 28 de abril de 2015, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a efectuar la depuración en la **Partida Contable 1501 Edificios y Estructuras, Sub Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, Sub Cuenta Analítica 1501.080405 Por Administración Directa – Otros** en el que se encuentra registrada la Obra: "Protección Poblado de Cristales" por el importe de **S/234,587.27** (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y siete con 27/100 nuevos soles), teniendo en consideración que la Obra en mención si fue ejecutada y cumplió con los fines programados, se evidencia por los restos encontrados, aunque a la fecha no se puede apreciar la totalidad de la construcción, pues debido al paso del tiempo y a la acción de diversos factores climatológico, se han deteriorado, actualmente se observa que se ha construido un muro de contención de concreto ciclópeo, lo que se complementa con lo declarado por el Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda del Río Tumbes, así como por las declaraciones de los pobladores y/o agricultores de la zona; teniendo como contrapartida la Cuenta 3401.03 Efectos de Saneamiento Contable – Ley N° 29608, Sub Cuenta 3401.03.21 Edificios y Estructuras, y su registro en las correspondientes Cuentas de Orden de Saneamiento del Activo, Cuenta 9111 Saneamiento del Activo, contrapartida la Cuenta 9112 Control del Saneamiento del Activo, según consta en el expediente 28 del Cuadro de Evaluaciones y Acuerdos de la Comisión de Saneamiento Contable – 10DIC.2014, del Acta N° 23 de fecha 10 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	28/04/2015	17:00h.	
OFICINA DE ADMINISTRACION	29/04/2015	4:40	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	28/04/2015	8:15 a.	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	29/04/15	8:57	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	29/04/15	8:21 a.	
ADM.EMP. VICTOR LLACAS DIAZ	29-04-15	8:48	
CPCC. WALTER VALERY ECCA RUGEL	28/04/15	8:22	
Lic. Adm. CARLOS RUIZ VENTURA	28/04/15	8:25.	
CPCC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	28/04		

CUT : 32049 - 2014

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 32049-2015



Resolución Directoral N° 0155/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 28 ABR 2015

VISTO:

Resolución Directoral N° 807/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2011, Acta N° 23 del Comité de Saneamiento Contable, de fecha 10 de diciembre de 2014, Informe Técnico de Verificación Física de Obra de fecha 17 de marzo del 2015, Informe Técnico Contable para la Regularización en Estados Financieros de la Obra de fecha 23 de marzo del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444-**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, la Ley N° 29608 obliga a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial, para lo cual establecerán la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan al patrimonio público y reunirán la información suficiente y pertinente para tal fin;

Que, mediante Resolución Directoral N° 807/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2011, se conformó el Comité de Saneamiento Contable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01, se aprobó la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, "**Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público**" y con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01, se aprobó el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales", que disponen las políticas y procedimientos contables para el proceso de saneamiento contable;

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, estableció la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan su patrimonio público, que es necesario depurar, así como otras, cuya incertidumbre requiere de acciones de saneamiento que permitan su incorporación o eliminación de la contabilidad, de conformidad con el numeral 6 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01;

Que, las áreas responsables del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuaron la búsqueda exhaustiva de archivos, documentos soporte y propuso procedimientos para garantizar la evaluación, documentación y determinación de las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes para depurar la información contable, de manera que los Estados Financieros revelen en forma razonable su realidad económica, financiera y patrimonial;

Que, con Acta N° 23 del Comité de Saneamiento Contable, de fecha 10 de diciembre de 2014, el Comité de Saneamiento Contable evaluó veintiocho (28) expedientes alcanzados por la Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 0155/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

del PEBPT para trámite de Saneamiento contable, entre los cuales se encuentra el expediente 07 de la Cuenta Contable 1501 Edificios y Estructuras, Sub Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, Sub Cuenta Analítica 1501.080405 Por Administración Directa – Otros en el que se encuentra registrado el importe de **S/.234,587.27** que corresponde a la Obra: **"Protección Poblado de Cristales"**;

Que, mediante Informe Técnico de Verificación Física de Obra: **"Protección Poblado de Cristales"**, elaborada por Ing. José Chávez Ríos, con CIP N°42295, de fecha 17 de marzo del 2015, concluye que la Obra en mención si fue ejecutada y cumplió con los fines programados, se evidencia por los restos encontrados, aunque a la fecha no se puede apreciar la totalidad de la construcción, pues debido al paso del tiempo y a la acción de diversos factores climatológico, se han deteriorado, actualmente se observa que se ha construido un muro de contención de concreto ciclópeo, lo que se complementa con lo declarado por el Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda del Río Tumbes, así como por las declaraciones de los pobladores y/o agricultores de la zona.

Que, con Informe Técnico Contable para la Regularización en Estados Financieros de la Obra: **"Protección Poblado de Cristales"**, elaborado por el CPC. César Pacheros Rodríguez, de fecha 23 de marzo del 2015, recomienda que debido a la falta de información técnica contable de la Obra: **"Protección Poblado de Cristales"**, la misma que se encuentra contabilizada en la Cuenta 15 por el importe total de S/. 234,587.27 y de acuerdo al informe técnico, es necesario efectuar el ajuste contable respectivo de acuerdo a la NICS N° 03 para lo cual sugiere se efectúe siguiente asiento contable:

- 3401 RESULTADOS ACUMULADOS	234,587.27	
3401.010101		
15 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		234,587.27
150108		

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a efectuar la depuración en la **Partida Contable 1501 Edificios y Estructuras, Sub Cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, Sub Cuenta Analítica 1501.080405 Por Administración Directa – Otros** en el que se encuentra registrada la Obra: **"Protección Poblado de Cristales"** por el importe de **S/.234,587.27** (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y siete con 27/100 nuevos soles), teniendo en consideración que la Obra en mención si fue ejecutada y cumplió con los fines programados, se evidencia por los restos encontrados, aunque a la fecha no se puede apreciar la totalidad de la construcción, pues debido al paso del tiempo y a la acción de diversos factores climatológico, se han deteriorado, actualmente se observa que se ha construido un muro de contención de concreto ciclópeo, lo que se complementa con lo declarado por el Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda del Río Tumbes, así como por las declaraciones de los pobladores y/o agricultores de la zona; teniendo como contrapartida la Cuenta 3401.03 Efectos de Saneamiento Contable – Ley N° 29608, Sub Cuenta 3401.03.21 Edificios y Estructuras, y su registro en las correspondientes Cuentas de Orden de Saneamiento del Activo, Cuenta 9111 Saneamiento del Activo, contrapartida la Cuenta 9112 Control del Saneamiento del Activo, según consta en el expediente 28 del Cuadro de Evaluaciones y Acuerdos de la Comisión de Saneamiento Contable – 10DIC.2014, del Acta N° 23 de fecha 10 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LOIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



INFORME TECNICO CONTABLE PARA LA REGULARIZACION EN ESTADOS FINANCIEROS**OBRA: PROTECCION POBLADO DE CRISTALES****MONTO SEGÚN LIBROS Y ESTADOS FINANCIEROS: s/. 234,587.27****ANTECEDENTES:**

- Desde sus inicios como Proyecto de Irrigación Tumbes y Proyecto Especial de Irrigación Tumbes, varias obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, no fueron liquidadas considerándose como si estuvieran en Etapa Constructiva, la misma que oportunamente por falta de documentación sustentatoria tanto Técnica como contable a dado lugar a que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 no reflejan la verdadera situación los mismos que fueron aprobados con salvedad.
- El presente trabajo se realiza para sincerar los saldos contables los mismos que según Estados Financieros se encuentran reflejados en la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, su Cuenta 1501.08 Construcciones de estructuras , cuenta analítica 1501.080405 Por Administración Directa cuyo monto total asciende a S/. 17'126,511.58, en dicho monto se encuentra la obra: PROTECCION POBLADO DE CRISTALES, por un importe de S/. 234,587.27 la misma que estamos analizando.
- Según informe técnico presentado por el Ingeniero Civil José Chávez Ríos, de la visita efectuada conjuntamente con el suscrito, la misma que se realizó el día 12 de Marzo del 2015 al lugar de la obra con la finalidad de coordinar acciones con los responsables de Instituciones que hayan sido beneficiarios con este proyecto y tengan conocimiento real sobre el tema a fin de tratar sobre las características que tuvo esta obra en el momento de su ejecución. Cuyo análisis técnico se adjunta al presente.

ANALISIS:

- Verificándose en los estados financieros del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes al 31 de diciembre del 2010 figura contabilizado en la Cuenta Contable 1501 la obra: PROTECCION POBLADO DE CRISTALES, por el importe total de S/. 234,587.27 y que corresponde al año 1997
- De la visita realizada al lugar de la obra y al no contar con la documentación necesaria, más aun a la fecha esta obra ya no se puede apreciar en su totalidad pues ha cumplido su vida útil y debido al tiempo y a consecuencia de los fenómenos climatológicos se ha deteriorado en su totalidad, se puede apreciar vestigios del muro de gaviones y los sacos de protección colocados, posteriormente en este lugar se ha construido un muro de concreto.
- De acuerdo al informe técnico emitido de la visita al lugar de la obra dicha infraestructura ya no existe por tanto es necesario efectuar los ajustes contables respectivos para sacar de la cuenta contable 15.01008 dicho importe de S/. 234,587.27 con abono a la cuenta 34 según corresponda.



CESAR E. PACHERES RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATR. N° 02 - 5532

CONCLUSIONES:

- Analizándose los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 se puede apreciar que existe cargado a la cuenta contable 15 la Obra: PROTECCION POBLADO DE CRISTALES por el monto total de S/. 234,587.27 la misma que a la fecha ya no existe como se demuestra en el informe Técnico respectivo para lo cual es necesario efectuar el ajuste contable respectivo.
- Se efectuó la verificación física de la misma y de igual manera se entrevistó al Señor Carlos Augusto Infante Quevedo Presidente de la Comisión de Usuarios Margen Izquierda del Rio Tumbes quien firmo conjuntamente con el suscrito el acta de verificación y dio fe a que dicha obra fue realizada en su oportunidad por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

RECOMENDACIONES:

REGULARIZACION CONTABLE:

- Debido a la falta de información técnica contable de la obra PROTECCION POBLADO DE CRISTALES, la misma que se encuentra contabilizado en la Cuenta 15 por el importe total de S/. 234,587.27 y de acuerdo al informe técnico presentado por el Ing. José Chávez Ríos, es necesario efectuar el ajuste contable respectivo de acuerdo a la NICS N° 03 para lo cual se sugiere se efectúe el siguiente asiento contable :

3401 RESULTADOS ACUMULADOS	234,587.27	
3401.010101		
15 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		234,587.27
150108		

- Como sustento del ajuste contable que se plantea se adjunta al presente la siguiente documentación:
 - Informe Técnico del Ing. José Ríos Chávez.
 - Plano de ubicación.
 - Acta de verificación en obra firmada por el Señor Carlos Augusto Infante Quevedo Presidente la de la comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Rio Tumbes.
 - Panel Fotográfico.
 - Evaluaciones y acuerdos.

Tumbes, 23 de marzo del 2015.


 CESAR E. PACHERRES RODRIGUEZ
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATR. N° 02 - 5532

INFORME TECNICO

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
"PEBPT"**

REGULARIZACIÓN CONTABLE

VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"

MONTO: S/. 234,587.27

UBICACIÓN:

Departamento: **Tumbes.**
Provincia: **Tumbes.**
Distrito: **Corrales.**
Localidad: **Cristales.**

Marzo del 2015

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES "PEBPT"
REGULARIZACIÓN CONTABLE

VERIFICACIÓN FÍSICA

OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"

CONTENIDO:

- 1.0 VERIFICACIÓN FÍSICA.**
- 2.0 ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA.**
- 3.0 PANEL FOTOGRÁFICO.**
- 4.0 PLANO DE UBICACIÓN DE LA OBRA.**


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES – PEBPT
REGULARIZACIÓN CONTABLE

VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA

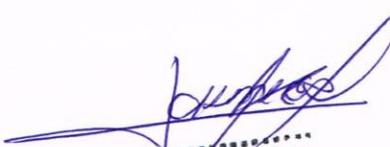
OBRA: “PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES”

LA VERIFICACIÓN FÍSICA de la Obra: “PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES”, cuyo importe de los Estados Financieros del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), asciende a la suma de S/. 234,587.27 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 27/100 Nuevos soles), con el propósito de adjuntar documentos que sustenten la Verificación Física Real de la Obra, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El día 12 de Marzo del 2015, a las 2 y 30 horas de la tarde. se realizó una visita al lugar de la obra, con la finalidad de coordinar acciones con los responsables de instituciones que hayan sido beneficiados con este proyecto y/o pobladores que tengan conocimiento real sobre el tema, a fin de tratar sobre las características que tuvo esta obra en el momento de su ejecución.

De esta visita se pudo determinar los siguientes aspectos relacionados a esta obra:

- 1.00 OBRA: “PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES”
- 2.00 MONTO: S/. 234,587.27
(Dos Cientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 27/100 Nuevos Soles)
- 3.00 UBICACIÓN:
Departamento: Tumbes.
Provincia: Tumbes.
Distrito: Corrales.
Localidad: Cristales.
- 4.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
Zona: 17 M
E: 0559818
N: 9598665
Altura: 16 m s n m


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 42295

5.00 RESUMEN DE LA OBRA:

De acuerdo a los datos proporcionados por el Señor **Carlos Augusto Infante Quevedo** (Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Río Tumbes) y por varios pobladores, se pudo establecer lo siguiente:

5.1 OBJETIVO DE LA OBRA:

El principal objetivo de esta obra, ha sido Proteger Temporalmente el Centro Poblado Cristales, el mismo que se encuentra expuesto a las descargas que se produjeron en la Quebrada Cristales, a consecuencia de las grandes precipitación que se produjeron

debido al Fenómeno El Niño en el año de 1997, para evitar mayores daños a los que ya se estaban presentando

5.2 BENEFICIARIOS:

Con los trabajos ejecutados se beneficiaron aproximadamente unos 600 habitantes de este caserío.

5.3 TRABAJOS REALIZADOS:

Se programó el trabajo de emergencia, para la protección temporal del camino del poblado Malvaes, tratando de evitar de este modo mayores daños a las viviendas y el colapso de su Posta Médica.

Los trabajos consistieron en la colocación de sacos de polietileno rellenos con mezcla de cemento-arena en una proporción determinada, en la uña del dique a construirse. Se colocaron gaviones tipo colchón en toda la longitud del dique, para luego cubrirlo con afirmado compactado.

5.4 METRADOS:

No se han encontrado datos sobre este tema en los Registros que existen en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por lo que para el presente Informe, no se considera este tema. Considerándose para este caso el Costo indicado en los Documentos entregados para realizar este trabajo.

5.5 INFORMACIÓN RELACIONADA AL PROYECTO:

No se han encontrado datos sobre este tema en los Registros que existen en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por lo que para el presente Informe, se han considerado los datos proporcionados por los pobladores de la zona.

5.6 PRESUPUESTO:

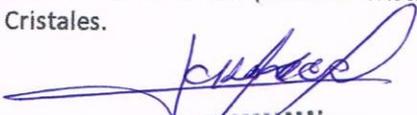
No se han encontrado datos sobre este tema en los Registros que existen en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por lo que para el presente Informe, se toma como cierta la información Estados Financieros, donde se indica que el Monto Total de la Obra es:

Costo Total de la Obra: S/. 234,587.27

(Dos Cientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 27/100 Nuevos Soles)

6.0 CONCEPCIÓN DE LA OBRA

Tanto el Presidente de la Comisión de Usuarios Margen Izquierda Río Tumbes, así como agricultores de la zona, manifestaron que esta Obra se proyectó y se ejecutó con el fin de proteger al poblado de las intensas precipitaciones que ocurrieron como consecuencia del Fenómeno El Niño, las que se originaron como consecuencia violentas descargas en las quebradas, produciéndose desbordes en sus cauces, causando daños a los centros poblados cercanos a estos causes, tal como es el caso del poblado Cristales, que se encuentra cercano al cruce de la quebrada Cristales.


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 4229E

7.0 VERIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

7.1 METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN

La Verificación Física de esta Obra, se realizó de la siguiente manera:

7.1.1 El día 12 de Marzo del 2015, a las 2 y 30 horas de la tarde, se realizó una visita al lugar de la obra, con la finalidad de coordinar acciones con los responsables de instituciones que hayan sido beneficiados con este proyecto y/o pobladores que tengan conocimiento real sobre el tema, a fin de tratar sobre las características que tuvo esta obra en el momento de su ejecución.

7.1.2 Para este caso en particular, es decir para la obra: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES", se trató directamente con el **Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Río Tumbes, Señor Carlos Augusto Infante Quevedo**. Quien manifestó que por el paso del tiempo y por tratarse de una obra de carácter temporal, a la fecha ya no se puede verificar la totalidad de los trabajos, manifestando que quedan vestigios como los que se pueden mostrar en las fotos que se han tomado y que se adjuntan al presente informe.

8.0 ESTADO ACTUAL DE LA OBRA o INFRAESTRUCTURA:

De la Verificación Física de la Obra: "Protección Poblado Cristales", se determinó que a la fecha esta obra ya no se puede apreciar en su totalidad, pues ha cumplido con su vida útil para la que fue programada.

Debido al paso del tiempo y a consecuencia de los Fenómenos ~~Climatológicos~~ ~~que se ha~~ deteriorado completamente.

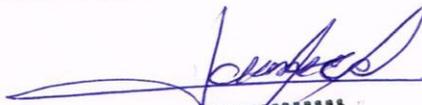
Se puede apreciar vestigios del Muro de Gaviones y los sacos de ~~protección colmatados~~.

Posteriormente en este lugar se ha construido un muro de concreto; debido a ello no se puede ver la totalidad de la obra

9.0 CUMPLIMIENTO DE METAS

Tanto el Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Río Tumbes, Señor Carlos Augusto Infante Quevedo y varios Agricultores y/o Pobladores de la zona, Manifestaron así mismo que esta Obra **SI CUMPLIÓ CON LAS METAS PROGRAMADAS**, es decir la de brindar protección al poblado Cristales en los momentos en que se presentaron grandes avenidas que amenazaban con inundare este poblado.

Además manifestaron que esta obra fue financiada con recursos proporcionados por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

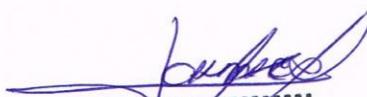
10.0 CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA:

Después de realizar la Verificación Física de la Obra: "**Protección Poblado Cristales**",

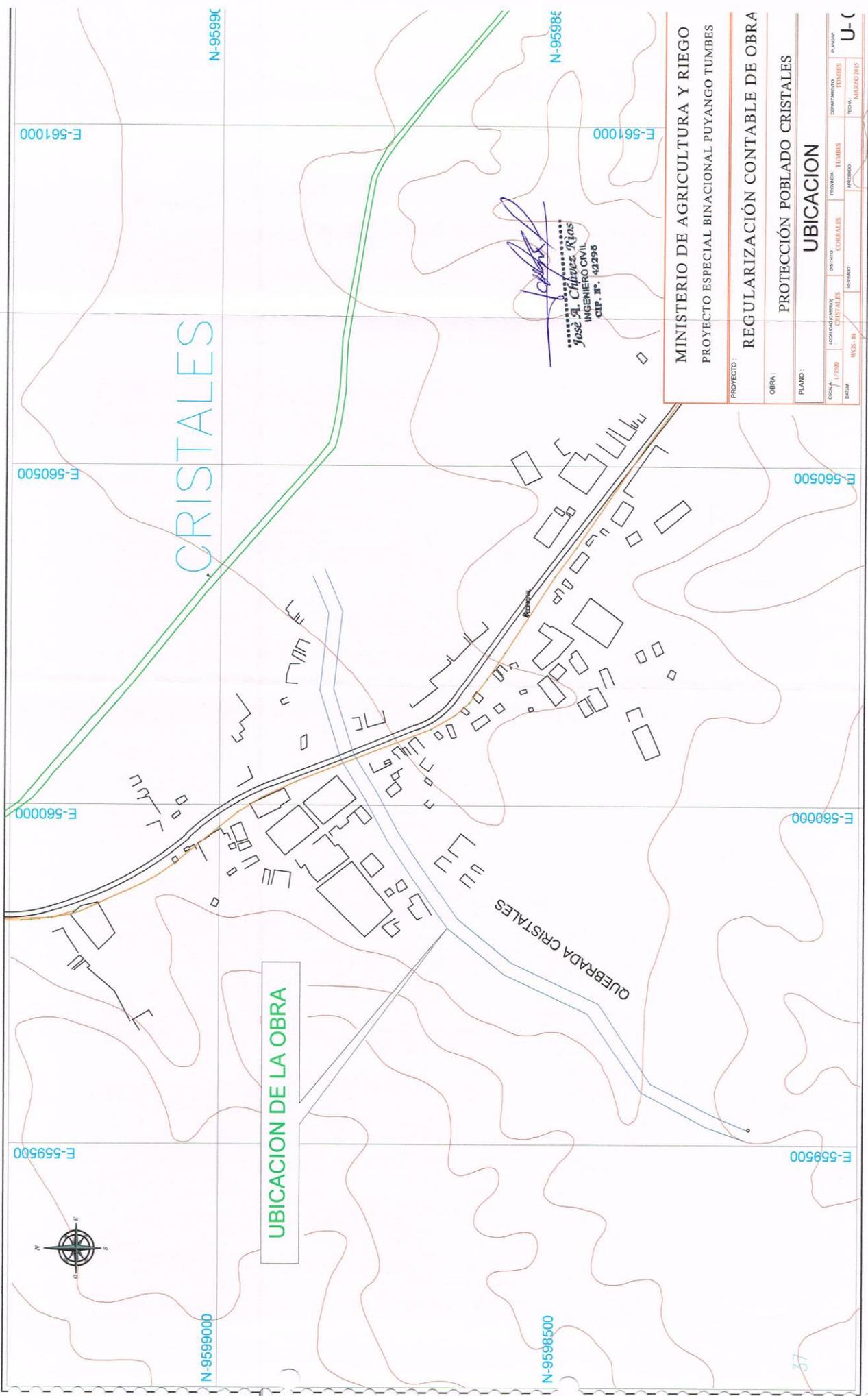
SE CONCLUYE:

- 10.1 La obra, si fue ejecutada y cuya existencia se evidencia por los restos encontrados y se complementa con lo declarado y asegurado por el Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Río Tumbes, así como por las declaraciones de varios pobladores y/o agricultores de la zona.
- 10.2 *A la fecha no se puede apreciar la totalidad de la construcción pues debido al paso del tiempo y a la acción de diversos factores climatológicos, se ha ido deteriorando.*
- 10.3 En el lugar donde se construyó esta obra, actualmente se observa que se ha construido un muro contención de concreto ciclópeo (No se ha encontrado información sobre esta construcción)
- 10.4 La obra: "Protección Poblado Cristales, de acuerdo a datos y manifestaciones proporcionadas por los pobladores de la zona y del Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda Río Tumbes:
SI CUMPLIÓ CON LOS FINES PROGRAMADOS
- 10.5 **No se ha encontrado información técnica sobre este proyecto**, por lo que la verificación física se ha realizado sobre lo que se observa actualmente en el terreno y las manifestaciones verbales que han proporcionado los agricultores y/o pobladores de la zona.
- 10.6 **NO se ha encontrado datos sobre el Presupuesto de la obra**, por lo que se toma como válido el Monto indicado en los Estados Financieros, que para esta obra, se indica que el Monto es de S/. 234,587.27
Dos Cientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 27/100 Nuevos Soles y que el Monto para esta Obra, fue financiado por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Tumbes, 17 de Marzo del 2015


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

PLANO DE UBICACIÓN DE A OBRA



CRISTALES

UBICACION DE LA OBRA

QUEBRADA CRISTALES

Jose M. Chiribez Rios
INGENIERO CIVIL
CIP. N. 42296

PROYECTO:			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES			
OBRA:			
REGULARIZACIÓN CONTABLE DE OBRA			
PLANO:			
PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES			
UBICACION			
ESCALA: 1:7500	LOCALIDAD: CRISTALES	DEPARTAMENTO: TUMBES	PAIS: PERU
DISEÑO: []	REVISADO: []	APROBADO: []	FECHA: []
			MAQUETA: U-C

ACTA DE VERIFICACION DE LA OBRA

**ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PEBPT N° /2015-
MINAGRI-PEBPT-D.INF**

Siendo las 14:30 horas del 12 De MARZO de 2015, el Equipo Técnico contratado por el PEBPT, en cumplimiento con lo dispuesto en los lineamientos establecidos para la regularización Contable y con el objeto de realizar la verificación física de la Infraestructura Pública ejecutada por el PEBPT, suscriben con los usuarios la presente.

I. DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PEBPT:

1.1 Nombre de Obra: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"

1.2 Ubicación de Obra:

Departamento : TUMBES
Provincia : TUMBES
Distrito : CORRALES
Localidad : CRISTALES

1.3 Tipo de Obra: OBRA DE PROTECCIÓN

1.4 Metas Físicas Observadas:

NO SE OBSERVAN LAS METAS FÍSICAS DE ESTE PROYECTO, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE EN EL LUGAR EXISTE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA.

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PEBPT N° /2015-
MINAGRI-PEBPT-D.INF

1.5 Estado Actual de la Infraestructura: DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES", SE DETERMINÓ QUE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTA OBRA YA NO EXISTE, HA CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL. EL TRANSCURRIR DEL TIEMPO Y LOS FACTORES CLIMATOLÓGICOS, HAN DETERIORADO ESTA INFRAESTRUCTURA. EXISTE UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN

1.6 Observaciones:

LOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA, DAN FE QUE ESTA OBRA A CUMPLIDO EL FIN PREVISTO EN SU VIDA ÚTIL, POR LO QUE DAN FE DE ELLO, INDICANDO QUE ESTO OBRA FUE CONSTRUIDO POR EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUSYMO - TUMBES.

Siendo las 15.00 horas y estando conforme con el contenido de la presente acta se firma a continuación.


CESARE PACHARES RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATR. N° 02 - 5532

COMISION DE USUARIOS DE AGUA
MARGEN IZQUIERDA RIO TUMBES


Carlos Augusto Infante Quevedo
PRESIDENTE

PANEL FOTOGRAFICO

PANEL FOTOGRAFICO:
VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"



FOTO N° 01
SE OBSERVA LA MALLA COLOCADA EN LA FABRICACIÓN DEL MURO DE GAVIONES

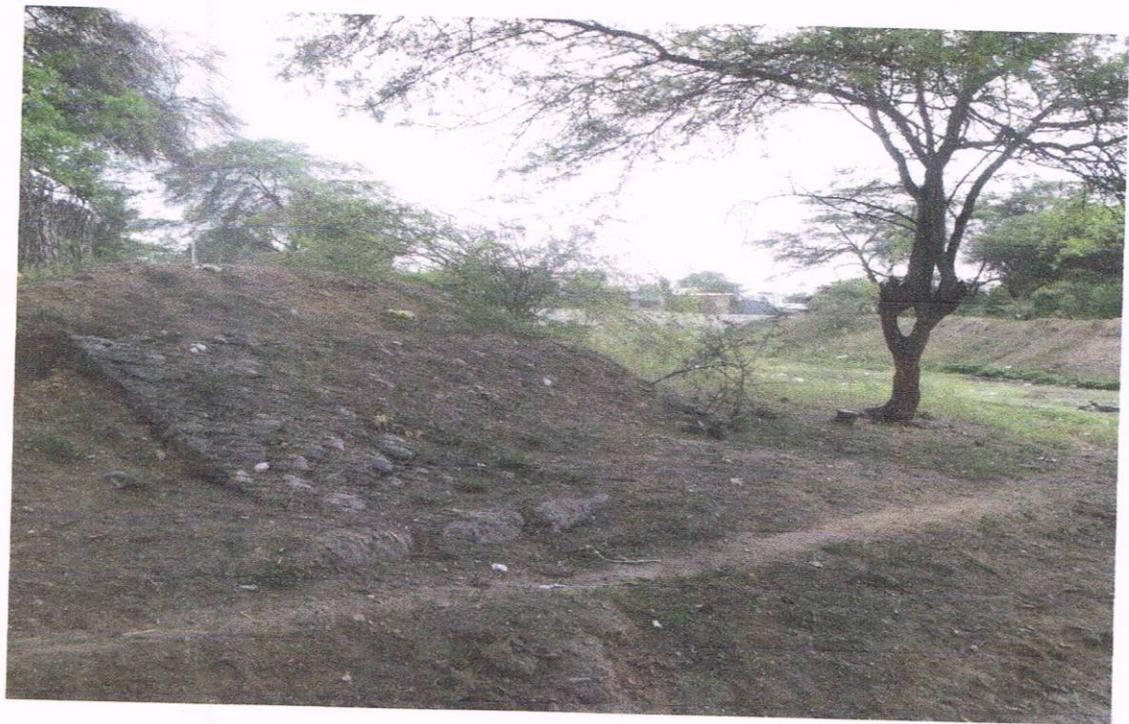


FOTO N° 02
SE OBSERVA UNA PARTE DEL MURO CONFORMADA POR UN MURO DE GAVIONES

José A. Chávez Ríos
.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 42295

**PANEL FOTOGRAFICO:
VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"**



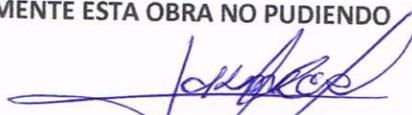
FOTO N° 03

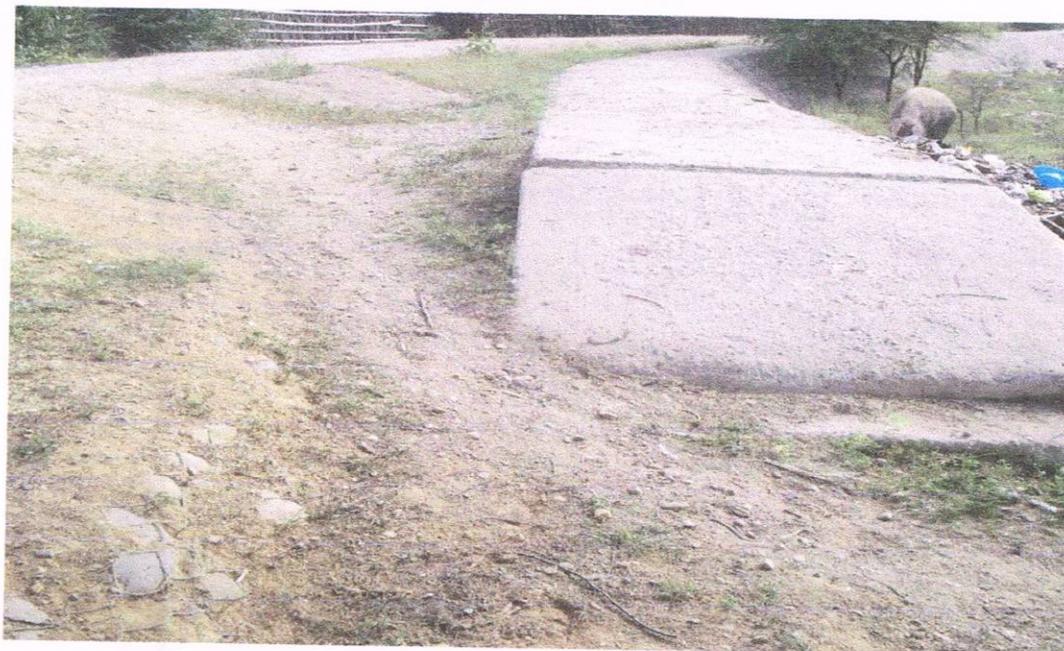
SE OBSERVA UNA PARTE DEL MURO CONFORMADA POR UN MURO DE GAVIONES



FOTO N° 04

VISTA DEL LUGAR DONDE SE CONSTRUYÓ LA DEFENSA DEL POBLADO CRISTALES, COMO SE OBSERVA LA NATURALEZA HA DETERIORADO COMPLETAMENTE ESTA OBRA NO PUDIENDO APRECIARSE EN SU TOTALIDAD.


.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

PANEL FOTOGRAFICO:**VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"****FOTO N° 05**

SE OBSERVA QUE SOBRE LA OBRA REALIZADA POR EMERGENCIA, SE A CONSTRUIDO POSTERIORMENTE UN MURO DE CONCRETO CICLOPEO, PERO SE PUEDE OBSERVAR UNA PARTE DEL MURO DE GAVIONES EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA.

**FOTO N° 06**

MURO DE CONCRETO CICLOPEO CONSTRUIDO POSTERIORMENTE A LA OBRA POR EMERGENCIA, EN EL MISMO LUGAR QUE SE CONSTRUYÓ LA OBRA PARA PROTEGER AL POBLADO CRISTALES.

.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

PANEL FOTOGRAFICO:

VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA: "PROTECCIÓN POBLADO CRISTALES"

=====



FOTO N° 07

MURO DE CONCRETO CICLOPEO CONSTRUIDO POSTERIORMENTE A LA OBRA POR EMERGENCIA, EN EL MISMO LUGAR QUE SE CONSTRUYÓ LA OBRA PARA PROTEGER AL POBLADO CRISTALES.

.....
José A. Chávez Ríos
INGENIERO CIVIL
CIP. N°. 42295

EVALUACIONES Y ACUERDOS

ANÁLISIS DE CUENTA

CUENTA : 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
 AL : 31 Diciembre de 2013

SALDO : DEUDOR
 ESTADO : F - 1

SUB CTA	ANAL.	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
		- Constr. Casa de Fuerza La Tuna	6,055.24		
		- Constr. Columnas Izaje equipos	9,132.27		
		- Constr. Inver. Lasb. Cult. Tejido	20,298.37		
		- Constr. Techo Casa de Fuerza Tuna Romero	12,189.76		
		- Construc. Casa de Fuerza Romero	5,292.24		
		- Construc. Casa de Fuerza Brujas	218,031.75		
		- Construc. Casa de Fuerza Brujas	16,786.79		
		- Construc. Casa de Fuerza El Palmar	2,668.86		
		- Construc. De 3.26 km. Brujas Bajas	18,082.92		
		- Constr. Planta Equi. Bombeo Brujas	2,775.24		
		- Descolmatacion Poza Pto. El cura	8,230.21		
		- Estacion de Bombeo Brujas Altas	192,647.44		
		- Estacion de Bombeo Brujas Bajas	4,714.76		
		- Excavacion caja Canal Brujas alta	37,005.27		
		- Obras adicionales bruja Bajas	5,251.39		
		- Obras adicionales 1 Lote Becerra belen	5,681.07		
		- Obras adicionales 2 Lote Becerra belen	55.20		
		- Otras Obras adicionales Brujas Bajas	14,949.65		
		- Plataf. Poza de succion	4,602.23		
		- Plataf. De succion Brujas altas	50,797.99		
		- Prot. Con Maposteria O/A Brujas Baja	8,762.91		
		- Proteccion Entrada Salida Tunel B.	10,301.16		
		- Revest. 500 Ml. 8 Alcantarillas Brujas Bajas	22,518.80		
		- Revest. Canal Principal Brujas Bajas	1,488.89		
		- Revest. Canal Principal Constr. Brujas	2,703,117.36		
		Año 1997		212,648.65	
		- Super Pasaje Francos	212,648.65		
		Año 1998		2,073,821.92	
		- Reh. Infr. Mayor de Riego Pto. El Cura	265,370.29		
		- Proteccion Bocatoma La Peña	41,506.88		
		- Super Pasaje Francos	119,874.65		
		- Qda. Seca	11,471.14		
		- Qda. Grande	106,991.84		
		- Cauce Rio Viejo	301,734.05		
		- Qda. Pedregal	28,265.05		
		- Ref. Plat. Serv. De Canal Brujas Bajas	33,824.16		
		- Protección Qda. Garbanzal.	87,787.65		
		- Puerto el Cura Emergencia	139,935.60		
		- Protección Poblado Vaquería	159,441.40		
		- Ref. Dique Contención la Peña	67,832.77		
		- Protección Poblado Malvales	129,061.30		
		- Camino de acceso Qda.	7,393.70		
		- Protección Muro La Peña	10,055.60		

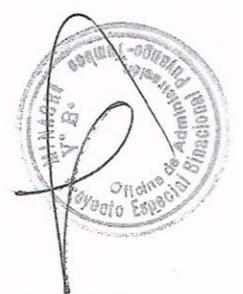
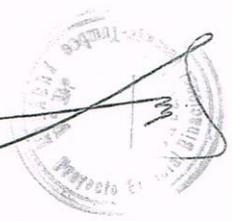


EVALUACIONES Y ACUERDOS DE LA COMISION DE SANEAMIENTO CONTABLE - 10DIC.2014

N° OR DE CUENTA	IMPORTE	DESCRIPCION	INFORME- D.INF/FECHA	OFICIO- INFORME- ADM/FECHA	OFICINA QUE DEBE IMPLEMENTAR	TRAMITE DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	COMITÉ SC		ACUERDO DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE	RESOLUCION DIRECTORAL
								FECHA	ACTA		
1	3,088.08	Obra: "Limpieza de Acceso Caseta de Guardiañia Puerto el Cura"	Oficio N° 543/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA (Informe Tecnico para Saneamiento). c) Informe N° 275/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. EMITE Informe Tecnico. d) Informe N° 088/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 543/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (06.11.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el tramite de SC, es decir se emita el Informe Tecnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Direccion Ejecutiva su depuracion y solicitar la emision del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden	
2	119,874.65	Obra: "Super Pasaje Francos"	Oficio N° 544/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA (Informe Tecnico para Saneamiento). c) Informe N° 277/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. Emite Informe Tecnico. d) Informe N° 089/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 544/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (06.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Direccion de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de busqueda de informacion, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia economica.	
3	10,301.16	Obra: "Proteccion Entrada y Salida Tunel Brujas Altas"	Oficio N° 545/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA (Informe Tecnico para Saneamiento). c) Informe N° 276/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. Emite Informe Tecnico. d) Informe N° 090/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 545/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (06.11.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el tramite de SC, es decir se emita el Informe Tecnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Direccion Ejecutiva su depuracion y solicitar la emision del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden	
4	87,787.65	Obra: "Proteccion Quebrada Garbanzal"	Oficio N° 554/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSA (Informe Tecnico para Saneamiento). c) Informe N° 279/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. Emite Informe Tecnico. d) Informe N° 091/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 554/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (07.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Direccion de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de busqueda de informacion, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia economica.	

La vision y accion...
 documento, como...
 conformidad ni...
 presupuesto, por lo...
 posterior a cargo del S.I.C.

[Handwritten signature]



5	1501.02	7,995,649.92	Cuenta Analítica 1501.0299 Otros Edificios Residenciales: Adjunta Relación de 19 obras	Oficio N° 567/2014- MINAGRI-PEBPT- D.INF	DIRECCION DE INFRAESTRUCT URA	a) Informe N° 065/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF.GLHCE (Acta de Conciliación). B) Informe N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-D.EST.TEC.LBC (Informe Ubicación de Archivo). C) Informe N° 036/2014- MINAGRI-PEBPT-D.INF/ARC-TEC. Informe No Existe Información. D) Oficio N° 476/2014-MINAGRI- PEBPT-OADM. (Agotamiento de Búsqueda). e) Informe N° 050/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF/ARC.TEC-EWCD. (Ubicación de Of. Exp.). F) Informe N° 092/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF-GLHCE (Informe Antecedentes). G) Oficio N° 567/2014- MINAGRI-PEBPT-D.INF (Traslada Exp. Acciones de S:Contable)	Pasa CSC (12.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de económica e independiente, el expediente obra por obra, dado que no se puede adoptar acuerdo por 19 obras a la vez
6	1501.08	129,061.30	Obra: "Proteccion Poblado Malvaes"	Oficio N° 008/2014- MINAGRI-PEBPT- OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCT URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF.GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). B) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento). C) Informe N° 281/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. Emitir Informe Técnico. D) Informe N° 093/2014-MINAGRI- PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 568/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (12.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de económica. SC asumir un acuerdo por la significancia económica.
7	1501.08	234,587.27	Obra: "Proteccion Poblado Cristales"	Oficio N° 008/2014- MINAGRI-PEBPT- OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCT URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF.GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). B) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento). C) Informe N° 282/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. Emitir Informe Técnico. D) Informe N° 094/2014-MINAGRI- PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 569/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (12.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de económica. SC asumir un acuerdo por la significancia económica.
8	1501.08	159,441.40	Obra: "Proteccion Poblado Vaqueria"	Oficio N° 008/2014- MINAGRI-PEBPT- OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCT URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF.GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). B) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento). C) Informe N° 284/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. Emitir Informe Técnico. D) Informe N° 095/2014-MINAGRI- PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 570/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (12.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los agricultores de la zona; y/o documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de económica. SC asumir un acuerdo por la significancia económica.
9	1501.08	10,055.60	Obra: "Proteccion Muro la Peña"	Oficio N° 008/2014- MINAGRI-PEBPT- OADM-CSA	DIRECCION DE INFRAESTRUCT URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT- D.INF.GLHCE (Requerimiento de Presupuesto). B) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento). C) Informe N° 285/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. Emitir Informe Técnico. D) Informe N° 096/2014-MINAGRI- PEBPT-D.INF-GLHCE. (Informe y Antecedentes). e) Oficio N° 571/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (12.11.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el tramite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su deparación y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden

La revisión y suscripción del presente documento, como vez, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión preajuzgada, por lo que no afecta el control posterior a cargo del SCS.

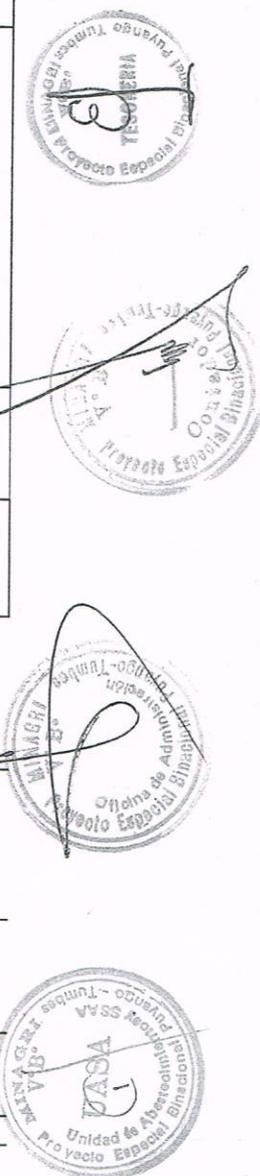


11	1501.08	1,220,844.03	Varios Obras Por Administración Directa - Otros	Oficio N° 144/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	Oficio N° 042/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM (Obras por Liquidar). B) Informe N° 040/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Informe - Antecedentes) c) Oficio N° 144/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de Saneamiento Contable)	Pasa CSC (26.05.14)	10.12.14 N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica e independizar, el expediente obra por obra, dado que no se puede adoptar acuerdo por 14 obras a la vez
12	1501.08	421,007.86	Obra: "Apertura de 3.4 km de Plataforma para canal principal - Irrigación Brujas Parte Alta"	Oficio N° 179/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Oficio N° 015/2012-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Ampliación y Separación de Informe). B) Informe N° 035/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Solicitud Información). c) Informe N° 030/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.ARC.TEC.EWCD (INFORMACION SOLICITADA). d) Informe N° 085/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. Emite Informe Técnico). e) Oficio N° 010/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Acciones tomadas). f) Oficio N° 055/2012-AG-PEBPT-OADM-SC (Reporte acciones de Sanea...). g) Informe N° 053/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Informe y antecedentes). h) Oficio N° 179/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF. (Traslada exp - Acciones de SC)	Pasa CSC (10.06.14)	10.12.14 N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica, además confirmar si la diferencia establecida en los importes de S/115,042.85 corresponde al ACM, o se trata de otra obra.
13	1501.08	8,225.87	Obra: "Comedero y Bebedero para Vacunos CET"	Informe N° 059/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal). b) Informe N° 093/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. (Emite Informe Técnico). c) Informe N° 059/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (20.06.14)	10.12.14 N° 23	Aprobada continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su depuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden
14	1501.08	30,956.59	Obra: "Estación limnométricas (Averías)"	Informe N° 060/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal). b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC. (Informe Técnico para Saneamiento). c) Informe N° 094/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.CFTB. (Emite Informe Técnico). e) Informe N° 060/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (20.06.14)	10.12.14 N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica

La revisión y suscripción del presente documento, con el fin de garantizar la conformidad en adelante de cualquier otro prejuicio, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.H.C.

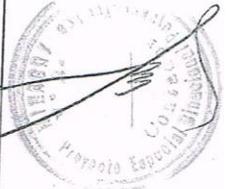
15	1501.08	129,878.90	Obra: "Vivienda hidromensores (La Palma)"	Informe N° 061/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 095/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emita Informe Técnico), d) Informe N° 061/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (20.06.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
16	1501.08	864.89	Obra: "Pozo Camaron de la Malacía"	Informe N° 062/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 096/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emita Informe Técnico), d) Informe N° 062/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (20.06.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su depuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden
17	1501.08	43,272.95	Obra: "Quebrada Santa Rosa- La Peña"	Informe N° 066/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 119/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emita Informe Técnico), d) Informe N° 066/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (03.07.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
18	1501.08	168,667.19	Obra: "Defensas Ribereñas 2da Etapa de Pampas de Hospital"	Informe N° 067/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 120/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emita Informe Técnico), c) Informe N° 067/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (09.07.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
19	1501.08	8,748.97	Obra: "Construcción Frontis Campamento sede"	Informe N° 068/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 121/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emita Informe Técnico), c) Informe N° 068/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (09.07.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su depuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden

La visación y suscripción del presente documento, como vector, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni preaviso, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.R.C.

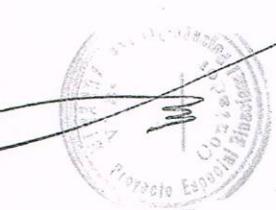
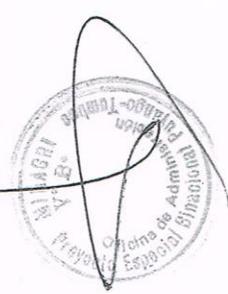


20	1501.08	2,370.72	Obra: "Camino Cochera"	Informe N° 079/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC. (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 037/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF/ARC.TEC-EWCD (Información solicitada), d) Informe N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-UCONT-ELL (Agotamiento de búsqueda), e) Informe N° 079/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (31.07.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su depuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden
21	1501.08	8,748.97	Obra: "Camino Loma Saavedra"	Informe N° 069/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE - (Con proveído de la D. Infraestructura		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Informe N° 124/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB. (Emite Informe Técnico), c) Informe N° 069/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes - inserta proveído de la Dirección Infraestructura)	Pasa CSC (09.07.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su depuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden
22	1501.08	72,246.36	Obra: "Estación Limnométricas Cabo Inga"	Oficio N° 620/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC. (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 286/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB (Informe técnico), d) Informe N° 097/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 620/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (28.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
23	1501.08	37,005.27	Obra: "Excavación de Caja de Canal Brujas Alta"	Oficio N° 621/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC. (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 291/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB (Informe técnico), d) Informe N° 098/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 621/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (28.11.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
24	1501.08	140,244.80	Obra: "Defensas Ribereñas Pampas de Hospital II Etapa"	Oficio N° 634/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC. (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 296/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CTFB (Informe técnico), d) Informe N° 099/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 634/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (03.12.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica

La visación y suscripción del presente documento, cono vicer, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión prejugamiento, por lo que no afecta al posterior a cargo del S.N.C



25	1501.08	678.90	Obra: "Construcción Diques Provisionales Casablanquada"	Oficio N° 635/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 298/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CFTB (Informe técnico), d) Informe N° 100/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 635/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (03.12.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su deapuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden
26	1501.08	40,674.45	Obra: "Becerra Belen Vías de Acceso"	Oficio N° 636/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 301/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CFTB (Informe técnico), d) Informe N° 101/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 636/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (03.12.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita la significancia económica, además al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica
27	1501.08	139,864.41	Obra: "Descolmatación Poza de Succion Puerto el Cura"	Oficio N° 637/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 302/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CFTB (Informe técnico), d) Informe N° 102/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 637/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (03.12.14)	10.12.14	N° 23	Devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura, con la finalidad de solicitar actas de visitas, con los testimonios de los pobladores y/o agricultores de la zona; y documentos que acrediten el agotamiento de búsqueda de información, que permita la significancia económica, además al Comité de SC asumir un acuerdo por la significancia económica, además confirmar si las dos obras que se han unido corresponden a la misma obra, por las fechas y los nombres.
28	1501.08	10,792.98	Obra: "Construcción de 4 Diques Quebrada Carretas"	Oficio N° 640/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF	Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URA	a) Informe N° 004/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Requerimiento presupuestal), b) Oficio N° 008/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-CSC (Informe Técnico para Saneamiento), c) Informe N° 300/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF-CFTB (Informe técnico), d) Informe N° 103/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF.GLHCE (Informe y antecedentes), e) Oficio N° 640/2014-MINAGRI-PEBPT-D-INF (traslada Exp. para SC)	Pasa CSC (05.12.14)	10.12.14	N° 23	Aprueba continuar con el trámite de SC, es decir se emita el Informe Técnico Administrativo, se recabe el Informe Legal, proponer a la Dirección Ejecutiva su deapuración y solicitar la emisión del Acto Resolutivo teniendo como contrapartida la cuenta 3401.03 - Efecto de Saneamiento Contable y su registro en Cuentas de Orden.
TOTAL											11,234,941.14



La vigencia de este informe no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejulgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo de S.N.C.

[Handwritten signature]